

12 ABR



17047

MODELO  
DE  
UTILIDAD

para "UNA PLUMA DE CRISTAL PERFECCIONADA", a favor de Don Ignacio Roviralta Robelló, domiciliado en Barcelona, calle de Muntaner, nº 58.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El modelo de utilidad que se describe se refiere a una pluma de cristal perfeccionada.

5. Hasta el presente, las plumillas de cristal conocidas, se componen de una punta estriada de cristal, unida en una sola pieza a un rodete, que se prolonga en una barrita cilíndrica, también de cristal, con la cual se enchufa dicha pluma en el mango.

10. Se comprende, pues, que esta clase de plumas encuentren limitada su esfera de acción, por el hecho de necesitar mangos especiales aptos para recibir la barrita o cola en que terminan.

15. El modelo que se describe tiende a dar universalidad a su empleo, eliminando el remate cilíndrico de cristal o cola, y disponiendo en su lugar una lámina especial de acero, u otro material metálico adecuado, que constituye la teja

12 ABR



17047

apropiada para poder encajar la pluma de cristal perfeccionada en cualquier mango ordinario.

5. Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de ejecución, que se cita solamente a título de ejemplo.

En el dibujo:

10. la figura 1ª representa, en proyecciones diédricas, la cola de acero de la pluma, indicándose en el detalle (I) su perfil en planta; y

la figura 2ª muestra la disposición de la pluma perfeccionada, según el modelo que se describe.

15. Consiste el modelo en una cola de acero -1-, u otro metal apropiado, constituida por una espiga de acoplamiento -2-, dotada de ojal -3- para la mejor inmovilización de la misma dentro de la masa vítrea. La cola -1- es de contorno apropiado, como un sector de superficie cilíndrica o similar (Fig. 1ª -I-), de acuerdo con la modalidad característica de las plumas de acero corrientes.

20. La pluma de cristal perfeccionada se obtiene, pues, manteniendo en estado pastoso la masa vítrea, de la cual se ha de obtener la punta P, y en este estado se introduce en su espesor, centradamente, la espiga de acoplamiento -2-, según se representa en la Fig. 2ª, dejando enfriar el conjunto, con lo cual a la punta de cristal queda adherida fuertemente la cola metálica -1-.

25. Con esta nueva disposición, estas plumas de cristal pueden utilizarse en la misma y forma y facilidad que las de acero, resultando una gran ventaja y utilidad para el público.

30. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser lle-



17047

vado a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, empleando para su fabricación los materiales más adecuados: por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

**N O T A**

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

10. 1ª.- Una pluma de cristal perfeccionada, caracterizada esencialmente por el hecho de que, a una punta de cristal o materia similar, se le incrusta en su masa, cuando está blanda o pastosa, un elemento de acero, u otro metal apropiado, dotado de espiga de acoplamiento y cola, quedando ésta exterior y sirviendo para el encaje o enchufe de la pluma en su mango.

20. 2ª.- Una pluma de cristal según la reivindicación anterior, en la que, la pieza de acoplamiento y cola, está constituida por una lámina de acero, u otro metal, troquelada de forma conveniente, en la cual, la parte que ha de resultar al exterior es de contorno lateral, fracción de una superficie cilíndrica o similar, a semejanza con la cola de las plumas de acero corrientes, por lo que la referida pluma de cristal es de aplicación y uso universal en cualquier mango.

25. 3ª.- Una pluma de cristal perfeccionada.  
Según se describe y reivindica en la presente memoria

12 ABR.



17047

descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 12 de abril de 1948.

IGNACIO ROVIRALTA ROBELLO.

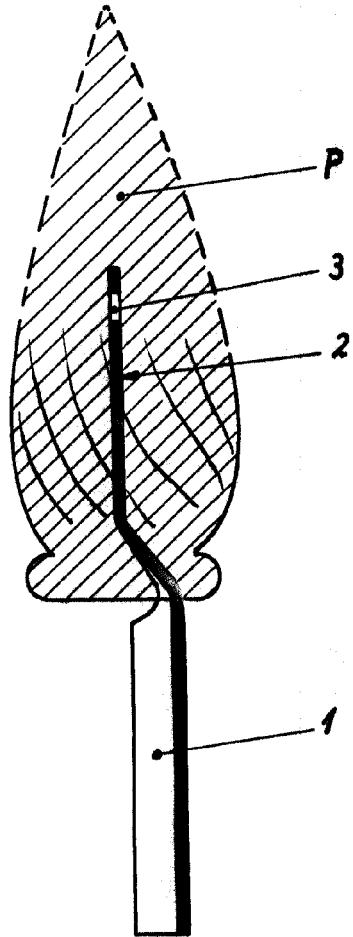
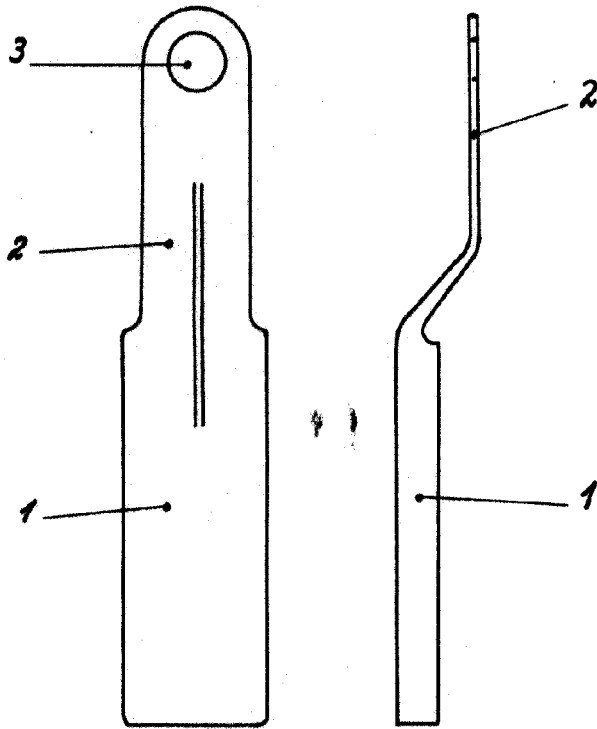
p. a.

*Roviralta*



Fig. 1

Fig. 2



(I)



Madrid, 12 Abril 1948

Jaime Isarn

p.p.